

## **Propuesta de la Lista “David Viñas” (minoría de Graduados)**

*Los integrantes de la Lista “David Viñas” ponemos en consideración de la comunidad académica los siguientes criterios como base para la reforma del reglamento de la Junta Departamental de Letras.*

### **1. Unificación del claustro docente**

Partimos de considerar que cualquier reforma que pretenda democratizar el gobierno de la carrera debe abolir la actual separación de los docentes en claustros diferenciados. Esta distinción, que traduce un modo de organizar el trabajo universitario en términos de representación política, es una forma de voto calificado que produce en la práctica la concentración de la toma de decisiones en unas pocas manos y la reproducción de un núcleo endogámico. La participación de todos los docentes en un mismo claustro implica la ampliación de la base para la toma de decisiones.

### **2. Sobre la composición de la Junta Departamental: docentes, graduados y estudiantes**

Si bien podríamos pensar que la exclusión de los docentes auxiliares del claustro de profesores con la reforma del '18 significó su invisibilización política, muy por el contrario lo que ocurrió fue que los docentes auxiliares han ocupado, en todos los órganos de gobierno, el lugar del claustro de graduados, al cual pertenecen, junto con todos los que han recibido su título de grado y no se desempeñan en cargos docentes de la UBA. El resultado ha sido una doble distorsión de la representación: la discriminación política jerarquizada de la mayoría de los docentes y la licuación de los egresados de las distintas carreras. Las Juntas de Carrera no son la excepción. En forma consistente, la representación de graduados ha sido mayoritariamente ejercida por docentes auxiliares de las carreras. Con la unificación del claustro docente, proponemos la creación de un claustro de graduados que exprese con su representación a los egresados.

En la actualidad, los graduados con proyectos de investigación de posgrado tienen representación en los institutos, pero resulta necesario que el colectivo tenga por primera vez una representación genuina en las juntas de grado. En la medida en que la vida cotidiana del grado tiene como columna vertebral a sus docentes y estudiantes, proponemos la siguiente representación de los claustros en la Junta Departamental: 6

docentes, 6 estudiantes y 3 graduados, integrados mediante el sistema de proporcionalidad directa.

### **3. Sobre el funcionamiento de la Junta y los mecanismos de decisión**

Con estas actualizaciones de las representaciones, proponemos enfatizar el rol de la Junta como gobierno efectivo de la carrera. En la medida en que las decisiones de Junta no son meramente administrativas, e implican en el nivel de la Carrera la orientación de las políticas del Departamento, proponemos también mecanismos de consulta y participación periódica ampliada a los miembros de la comunidad académica. Por ejemplo, la convocatoria a reuniones de claustro durante cada ciclo lectivo para elaborar proyectos referentes a la planificación académica

### **4. Sobre el Director de Departamento**

Proponemos que el Jefe de Departamento sea electo mediante el voto directo simultáneamente con las elecciones de representantes de claustro.